



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

Radicación	2020-01617-01 (23-541A)
Asunto	Proceso Penal
Procesado	William Roa Mantilla
Delito	Violencia Intrafamiliar

TÉRMINO PARA NO RECURRENTES - IMPUGNACIÓN ESPECIAL:

Se deja constancia que la última notificación del auto de fecha 3 de octubre de 2023 mediante el cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación presentado por el defensor del procesado, se realizó personalmente en el establecimiento carcelario el 21 de noviembre de 2023.

Luego el término de tres (3) días hábiles para interponer y sustentar el recurso reposición contra la mencionada providencia corrió del 22 de noviembre de 2023 al 24 de noviembre de 2023, con recurso interpuesto por el procesado dentro de la misma constancia de notificación.

Por lo anterior, se deja constancia que el término para los NO RECURRENTES corre por tres (3) días e inicia el 27 de noviembre de 2023 a las 8.00 de la mañana y vence el 29 de noviembre de 2023 a las 4.00 de la tarde.

Bucaramanga, 27 de noviembre de 2023.

Sandra Jullieth Cortés Samacá
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Radicación: 680016008828-2020-01617 (23-541A)
Procedencia: Juzgado Diecinueve Penal Municipal
con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga
Acusado: William Roa Mantilla
Delito: Violencia intrafamiliar
Asunto: Desistimiento
Decisión: Acepta desistimiento

Cordial Saludo,

Por medio del presente le NOTIFICO la siguiente decisión:

- PROVIDENCIA DE FECHA – 03 DE OCTUBRE DE 2023– SUSCRITO POR LA DRA SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA – ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO.

Se anexa providencia.

Bucaramanga, x 21 11 2023

WILLIAM ROA MANTILLA

impugno LA Decisión

WILLIAM ROA MANTILLA

NUI 439842 TD 410064447 CEDULA 91517459

PROCESADO

PG

[Firma]
NOTIFICADOR

EPMSC
BUCARAMANGA
RECIBIDO
COORDINACIÓN
Asesor Jurídico
[Sello]

SANDRA JULLIETH CORTÉS SAMACÁ
Secretaria

CJ